



DE JUSTICIA
ACION.

ACTA NUMERO 21**PRIMERA SALA
SESION PUBLICA
VIERNES OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL PRESIDENTE SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO ULTIMO, LA QUE FUE APROBADA EN VOTACION ECONOMICA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PRESIDENTE, INDICO QUE LA SESION SE INICIABA CON LA LISTA DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS.

LISTA NUMERO 1

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZELONKA VELA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**RECURSO DE RECLAMACION 25/95
PENAL**

DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISION 648/95 PROMOVIDO POR ALEJANDRO GUERRERO PARRA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO SU APLAZAMIENTO, YA QUE NECESITA CONSULTAR LOS CONCEPTOS DE VIOLACION Y LOS AGRAVIOS, QUE NO SE REPRODUCEN, NECESARIOS PARA DETERMINAR SI HUBO INTERPRETACION DIRECTA DE ALGUN PRECEPTO CONSTITUCIONAL O SI SE RECLAMO LA INCONSTITUCIONALIDAD DE UNA LEY, PETICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.

**AMPARO EN REVISION 858/94
PENAL**

PROMOVIDO POR JUAN MARTIN ALTAMIRANO PINEDA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LA MATERIA DE LA REVISION Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 667/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA PASTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO, PONENTE Y SILVA MEZA; CON POSTERIORIDAD A SUS INTERVENCIONES EL MINISTRO PONENTE PRESENTO EL PROYECTO ADICIONADO EN EL SENTIDO DE AGREGARLE EN "A MAYOR ABUNDAMIENTO" QUE LA CIRCUNSTANCIA DE MENCIONAR EN LA GACETA LA ZONA TURISTICA NO PUEDE SATISFACER LOS REQUISITOS DE LEGALIDAD EN EL IMPUESTO.

SOMETIDO A VOTACION FUE APROBADO EL PROYECTO ADICIONADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO DIRECTO 535/95
(FACULTAD DE ATRACCION)
CIVIL**

SOLICITADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION A FIN DE CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 107/95, DEL INDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD EN CUESTION PARA CONOCER DE DICHO JUICIO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1744/94
CIVIL**

PROMOVIDO POR PETROLEOS MEXICANOS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA Y OTRA AUTORIDAD.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
FEDERACION.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIO EL APLAZAMIENTO DEBIDO A QUE SE PLANTEA UN PROBLEMA MUY INTERESANTE RESPECTO DEL CUAL AUN NO TENIA CRITERIO DEFINITIVO Y DESEABA PROFUNDIZAR MAS EN EL TEMA, PETICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 516/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR EL CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACION CIVIL Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE, POR DIVERSAS RAZONES A LAS EXPRESADAS POR EL JUEZ A QUO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO SE CONFIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y DESPUES SE SOBRESEA, YA QUE EN LA FORMA EN QUE SE PRESENTAN DA LA IMPRESION DE QUE SE TRATA DE UN AMPARO DIRECTO. EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO INDICO QUE COMO ESTE ASUNTO ES SIMILAR A UNO QUE SE REMITIO AL TRIBUNAL PLENO, AL PRESENTE SE LE DEBE DAR EL MISMO TRATAMIENTO, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE EXPRESO QUE EL TEMA DE INVASION DE ESFERAS NO SE ABORDO EN EL PROYECTO, SUPUESTO QUE SE PROPONE EL SOBRESEIMIENTO. EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE SE RETIRABA ESTE ASUNTO A FIN DE ENVIARLO AL PLENO.

**AMPARO EN REVISION 135/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR MERCEDES CARREÑO NAVA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE M.C.N. PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.

LISTA NUMERO 2

ESTADOS MEXICANOS
MINISTERIO DE JUSTICIA
NACIONAL
A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO INDALFER INFANTE GONZALEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISION 260/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR MARIA TERESA DE JESUS TENORIO VEGA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE ESTE TOCA DERIVA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO HIZO USO DE LA PALABRA EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA.

SOMETIDO A VOTACION FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 41/95
PENAL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES CUARTO DE DISTRITO Y PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN CORDOBA, AMBOS DEL ESTADO DE VERACRUZ. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA COMPETENCIA, POR LO QUE ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL NUMERO 246/994, INSTRUIDA EN CONTRA DE DAVID RODRIGUEZ MENDEZ Y ARTURO FLORES CARDENAS COMO PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO DE ABUSO DE CONFIANZA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN CORDOBA, VERACRUZ.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO ELIMINAR EL ESTUDIO QUE SE HACE RESPECTO A LOS ELEMENTOS DEL TIPO EN LOS DELITOS DE ROBO Y ABUSO DE CONFIANZA, CON LO QUE ESTUVO CONFORME EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**CONTRADICCION DE TESIS 34/95
PENAL**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO TERCER CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCION DE TESIS.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**



TE DE APLICACION.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIO EL PLAZAMIENTO, YA QUE EN EL PLENO SE HA PLANTEADO EL MISMO PROBLEMA RELATIVO AL MECANISMO A SEGUIR CUANDO LA TESIS NO COINCIDA CON LA EJECUTORIA Y ESTA CERCANA LA FECHA EN QUE SE DECIDA, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL MINISTRO PONENTE MANIFIESTO QUE LO VOLVERA A PRESENTAR CON EL CRITERIO QUE AL RESPECTO SUSTENTE EL TRIBUNAL PLENO.

**COMPETENCIA 386/94
CIVIL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y PRIMERO DE LO CONCURSAL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES IMPROCEDENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO HIZO VALER CAUSAL DE IMPEDIMENTO FUNDADA EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE AMPARO, TODA VEZ QUE CUANDO SE DICTARON ACUERDOS DE TRAMITE PARA REMITIR LOS AUTOS A LA AUTORIDAD FEDERAL, ELLA INTEGRABA LA SEXTA SALA. SOMETIDO A VOTACION DICHO IMPEDIMENTO NO SE CALIFICO DE LEGAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR OTRA PARTE, EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, EXPUSO QUE EN LA SESION DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE CALIFICO DE LEGAL EL IMPEDIMENTO QUE ADUJO PARA INTERVENIR EN LA RESOLUCION DE ESTE ASUNTO.

PUESTO NUEVAMENTE A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO SUPRIMIR EL SEGUNDO PARRAFO DE LA PAGINA 38 Y ASI FUNDARSE EXCLUSIVAMENTE EN LA FALTA DE RESOLUCION DEL RECURSO DE APLEACION, LO CUAL ACEPTO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS CON LA MODIFICACION DE REFERENCIA.

**COMPETENCIA 297/95
PENAL**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE CORDOBA, VERACRUZ Y EL JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**



CORTE DE ROBERTO
LA NACION.

JUEZ CITADO EN PRIMER TERMINO, PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL 174/94, INSTRUIDO EN CONTRA DE PLACIDO VAZQUEZ ORTEGA, "EL PEPE" Y ROBERTO INFANTE OSEGUERA, "EL POMELO" POR EL DELITO DE ROBO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS SE RETIRO DEL SALON DE SESIONES).

**INCIDENTE DE INEJECUCION 17/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR HARWI COCINART, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 120/94
PENAL**

PROMOVIDO POR FERNANDO RANGEL MARTINEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y REVOCAR LA RESOLUCION IMPUGNADA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISION 998/95
PENAL**

PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA PATRIOTISMO SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LA MATERIA DE LA REVISION Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**



LISTA NUMERO 3

ORTE DE JUSTICIA
ANACION.

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ALFREDO LOPEZ CRUZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISION 1488/91
P E N A L**

PROMOVIDO POR CITROSOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISION, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO MANIFESTO QUE PEDIA SE RETIRASE ESTE ASUNTO A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO, TODA VEZ QUE SON INTERESANTES LOS PROBLEMAS QUE TRATA RESPECTO DE RETROACTIVIDAD DE LEYES Y DERECHOS ADQUIRIDOS, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 129/94
C I V I L**

PROMOVIDO POR FELIPE JUAREZ BAILON Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE QUEDA FIRME LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTE FALLO; MODIFICAR LA SENTENCIA SUJETA A REVISION Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 575/95
P E N A L**

PROMOVIDO POR GUILLERMO ORTIZ DIMAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO AL QUEJOSO DEL RECURSO DE REVISION A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y DECLARAR EJECUTORIADA LA SENTENCIA IMPUGNADA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 72/91
PENAL**

**CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION** FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 539/82, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO "LA BOLSA", MUNICIPIO DE SAN VICENTE TANCUAYALAB, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1935/94
PENAL**

PROMOVIDO POR CESAR HERMELINDO RUIZ SOLORZANO Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 207/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR JOSE CARLOS FRANCISCO JAVIER TLATELPA PALACIOS, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO 417/95
(FACULTAD DE ATRACCION)
CIVIL**

SOLICITADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA A FIN DE QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 74/95, DEL INDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL REFERIDO JUICIO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO SE RETIRE ESTE ASUNTO Y EL SIGUIENTE, YA QUE FUERON RESUELTOS BAJO OTRO NUMERO

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

DE EXPEDIENTE, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ASUNTO DE JUSTICIA
DE LA NACION.

**AMPARO DIRECTO 497/95
(FACULTAD DE ATRACCION)
CIVIL**

SOLICITADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA CON OBJETO DE QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 76/95, DEL INDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DE DICHO JUICIO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO SE RETIRE ESTE ASUNTO POR LA RAZON SEÑALADA ANTERIORMENTE.

**AMPARO DIRECTO 534/95
(FACULTAD DE ATRACCION)
CIVIL**

SOLICITADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA CON OBJETO DE QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 78/95, DEL INDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL MENCIONADO JUICIO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 8/93
CIVIL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 549/90, PROMOVIDO POR SALVADOR SAAVEDRA COLMENARES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

POSTERIORMENTE DIO CUENTA EL LICENCIADO ANTONIO GONZALEZ GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

**AMPARO EN REVISION 761/95
P E N A L**

PROMOVIDO POR JOSEPH DOMINICK ESPOSITO DE FLORA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO, CON EL OBJETO DE DARLE UNA NUEVA ESTRUCTURA. SOLICITUD QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 870/95
P E N A L**

PROMOVIDO POR RAFAEL CORTEZ MEJIA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 893/94
C I V I L**

PROMOVIDO POR ALMIDONES MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SUGIRIO SE ADICIONE EL PROYECTO CON UNA EJECUTORIA DE ESTA SUPREMA CORTE, QUE SE REFIERE AL PROBLEMA QUE SE PLANTEA EN EL MISMO; PUDIENDO AUMENTARSE LOS PRECEDENTES A FIN DE QUE SE INTEGRE JURISPRUDENCIA, LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO ADICIONADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 717/95
C I V I L**

PROMOVIDO POR FRANCISCO SANCHEZ ZARAZUA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO 416/95
(FACULTAD DE ATRACCION)
CIVIL**

SOLICITADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA CON OBJETO DE QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 60/95, DEL INDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD INDICADA, PARA CONOCER DE ESTE JUICIO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**COMPETENCIA 289/95
CIVIL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA Y PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON CON RESIDENCIA EN MONTERREY. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ CITADO EN SEGUNDO TERMINO PARA QUE SIGA CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2613/94, PROMOVIDO POR RAYMUNDO SERGIO RAMON GARZA Y OTROS.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO SE RETIRE DEBIDO A QUE ES SEMEJANTE A OTRO EN QUE SOLICITO LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO QUE SE RETIRE PARA ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO, AMBOS RELATIVOS AL TERMINO EN LAS INHIBITORIAS, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 82/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR PROSPERO GARCIA GUTIERREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 58/95
CIVIL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1342/91 PROMOVIDO POR COSTALERA ATLAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 76/92
CIVIL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1537/90, PROMOVIDO POR ERIC FERNANDO POUS ESCALANTE. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE HA QUEDADO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 36/95
CIVIL**

DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISION 195/94, PROMOVIDO POR IRMA BAZUA LUNA. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR EL AUTO MATERIA DEL PRESENTE RECURSO, DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION Y DESECHAR EL RECURSO DE QUEJA QUE HIZO VALER LA TERCERA PERJUDICADA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIO SE REDACTEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL PRIMERO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION, EN EL SEGUNDO CONFIRMAR EL AUTO DEL RECURSO Y EN EL TERCERO DESECHAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA QUE HIZO VALER EL TERCERO PERJUDICADO; CON LO CUAL SE UNIFORMABA ESTE PROYECTO CON EL SIGUIENTE, PETICION QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 15/95
CIVIL**

DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISION 604/95, PROMOVIDO POR JUAN VENTURA ROSALES OJEDA, EN CONTRA DEL PROVEIDO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**



ESTA SALA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION, EN CONSECUENCIA CONFIRMAR EL AUTO MATERIA DEL PRESENTE RECURSO, Y DESECHAR EL RECURSO DE QUEJA.

TE DE J...
NACION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO 495/95
(FACULTAD DE ATRACCION)
CIVIL**

SOLICITADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 65/95, DEL INDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL MENCIONADO JUICIO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SEÑALO QUE EN LA PAGINA ONCE SE CITA UNA TESIS QUE NO ES EXACTAMENTE APLICABLE, POR LO QUE SUGIRIO QUE SE AGREGUE QUE ES APLICABLE PERO POR ANALOGIA, LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

ENSEGUIDA DIO CUENTA LA LICENCIADA MARIA EDITH RAMIREZ DE VIDAL, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISION 511/94
PENAL**

PROMOVIDO POR EL DESPACHO ROBERTO CASAS ALATRISTE, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.

**AMPARO EN REVISION 492/94
CIVIL**

PROMOVIDO POR EMPRESA DE SERVICIOS CMT. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO EN LA MATERIA DE LA REVISION MODIFICAR LA RESOLUCION CONTROVERTIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO QUE EN LA PAGINA 87 SE CAMBIE LA RAZON QUE SE ADUCE PARA QUE SE SURTA LA COMPETENCIA, PUES DEBE PONERSE QUE SE SURTE EN ATENCION A QUE SE ESGRIMEN DIVERSAS CAUSAS DE IMPROCEDENCIA RESPECTO DE LOS ASUNTOS PLANTEADOS, PETICION DE CAMBIO CON LA QUE ESTUVO DE ACUERDO LA MINISTRA PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO MODIFICADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 504/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR RAFAEL AMADOR MERINO, POR SU PROPIO DERECHO Y POR ESTAMPADOS Y ACABADOS SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y PONENTE, EL PRIMERO EN EL SENTIDO DE QUE ESTABA EN DESACUERDO CON EL PROYECTO, DE QUE SE SOBRESEA EN LO REFERENTE A LA PERSONA MORAL, LA SEGUNDA EN EL SENTIDO DE SOSTENER SU PROYECTO; EL MINISTRO SILVA MEZA EXPRESO QUE ANTE LA POSIBILIDAD DE UN EMPATE ERA PREFERIBLE EL APLAZAMIENTO PARA LA PROXIMA SESION EN QUE ESTE PRESENTE EL MINISTRO ROMAN PALACIOS, SUGERENCIA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1257/94
CIVIL**

PROMOVIDO POR ALTEC ELECTRONICA CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LA MATERIA DE LA REVISION Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.



**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO MANIFESTO QUE HACIA LA MISMA OBSERVACION RESPECTO A LA COMPETENCIA Y QUE HIZO EN PARTE DE ESTE AMPARO EN REVISION 492/94, CON LA QUE ESTUVO CONFORME LA ANACION. MINISTRA PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS CON LA MODIFICACION INDICADA.

**INCIDENTE DE INEJECUCION 138/94
PENAL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 689/89, PROMOVIDO POR EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DEL EJIDO "EL GUAYABO", MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, ESTADO DE VERACRUZ. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 26/95
PENAL**

DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISION 906/95, PROMOVIDO POR RAUL RAMIREZ CELAYA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**COMPETENCIA 284/95
PENAL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO Y NOVENO DE DISTRITO, AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION, POR LO QUE ES COMPETENTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 12/95, INSTRUIDA A CESAR HERNANDEZ LOPEZ.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 991/95
PENAL**

PROMOVIDO POR BALDOMERO LIMON LARIOS, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES. EL

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**

PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA SUJETA A REVISION, EN LO QUE ES MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEPTIMO CIRCUITO, EN TURNO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XALAPA, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO SE RETIRE EL ASUNTO Y SE TURNE AL PLENO DE LA SUPREMA CORTE, POR CONSIDERAR QUE SE PLANTEA UN PROBLEMA MUY INTERESANTE RESPECTO DE LA VALIDEZ DE UNA NOTIFICACION, YA QUE SE DICE QUE SOLAMENTE LA NOTIFICACION PUEDE EXAMINARSE PARA EL ACTO DE APLICACION Y NO PARA LA IMPOSICION DE LA LEY. SOLICITUD QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 300/95

PENAL

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL EN ENSENADA Y OCTAVO DE DISTRITO, AMBOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION, POR LO QUE ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 239/95, INSTRUIDA A VICENTE BAUTISTA HERNANDEZ EL JUEZ MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE PRESENTO EL PROYECTO MODIFICADO EN EL SENTIDO DE QUE SE CITE LA TESIS JURISPRUDENCIAL NUMERO 12/95 SOBRE ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION, EN LUGAR DE LA QUE SE MENCIONA CON CUATRO PRECEDENTES.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO MODIFICADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 572/94

CIVIL

PROMOVIDO POR DEMI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO, A FIN DE ADICIONAR ALGUNAS CONSIDERACIONES Y

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995.**



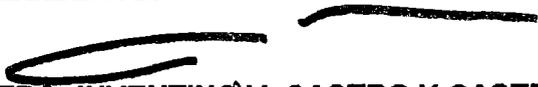
PROPONER DIVERSAS TESIS, SOLICITUD QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

TE DE JUSTICIA
NACION.

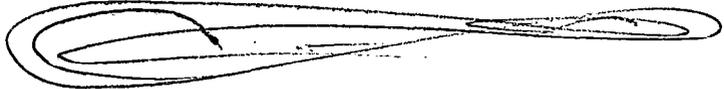
CON LO ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.


MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

SECRETARIO DE ACUERDOS


ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.